

# GUIA FORMATIVA 2019-2020

## UNIDAD DOCENTE **NEUROLOGÍA** HOSPITAL SAN PEDRO DE LA RIOJA



## **MIEMBROS DE LA UNIDAD DOCENTE**

**Jefe de Sección / Unidad: M<sup>a</sup> Eugenia Marzo Sola**

**Tutor de la unidad: M<sup>a</sup> Ángeles López Pérez**

### **Miembros colaboradores:**

Silvia López Calvo  
Olga Blasco Martínez  
Ignacio Hernando de La Bárcena  
Belinda Matute Tobias  
Francisco Julián Villaverde  
Ángel Martínez Gil  
María Gómez Eguilaz  
Sandra Colina Lizuain  
Federico Castillo Álvarez

## **ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO:**

El trabajo asistencial de neurología se lleva a cabo en la planta (hospitalización) y en la consulta.

Los miembros de la Unidad pasan de forma rotatoria por los dos ámbitos en ciclos de meses de rotación, salvo por la U de Ictus, que es controlada por los Doctores Serrano y Julián.

Disponemos de 26 camas de hospitalización de neurología general.

Disponemos de Unidad de Ictus con 4 camas monitorizadas y enfermería 24h

En el momento actual no hay unidades específicas acreditadas aunque se están desarrollando consultas monográficas un día a la semana por parte de algunos neurólogos (Ej. E. Desmielinizantes, Toxina, Demencias, E. Extrapiramidal, consulta multidisciplinar neuromuscular/ELA).

- **Supervisora de la planta de neurología:** Arantxa Rubio

- **Secretaria de Neurología:** Ma Ángeles Shaún (4ª planta). Teléfono: 88913

- **Consultas externas:**

- En Hospital San Pedro (en la planta baja del edificio de consultas): consultas nº 37, 38, 42, 44 y 45. Teléfonos: 81037, 81042, 81044, 81045.
- En el CARPA (planta baja, módulo D: 71 y 72). Teléfono: 84071 y 84072.
- En Haro, en el centro de especialidades (2 días a la semana)

## **PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD:**

### Actividad asistencial:

Ya comentado en el apartado anterior.

### Sesiones clínicas y bibliográficas.

- **En Neurología:**
  - o Sesiones de la sección, los martes a las 8:30 en la sala de sesiones. La programación se expone en el panel del cuarto de trabajo de neurología. Sesiones de residentes, neurología y residentes que rotan en la unidad (MI, M. Intensiva, M. Familia, Psiquiatría), según la disponibilidad en el rotatorio
  - o Sesión de área de desmielinizantes, según necesidad de casos clínicos o novedades en el área
  - o Sesiones bibliográficas, al menos 2/mes, instauradas en este año 2016 realizadas tanto por adjuntos como por residentes
- **Sesiones generales:** Miércoles a las 8:15 en una sala de sesiones del CIBIR. La programación se envía mensualmente por correo electrónico.
- **Calendario de sesiones propio de R1**
- **Plan transversal para residentes**

### Publicaciones y comunicaciones:

El objetivo es que cada residente tome parte cada año en la realización de, al menos, dos comunicaciones a congreso y una publicación.

Dentro del Plan transversal de residentes, se realizan cursos para el conocimiento del método de investigación, con la realización de un proyecto de investigación y su desarrollo a lo largo de la residencia.

### Asistencia a congresos, cursos y reuniones fuera del servicio:

Se facilita la asistencia a la Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurología a todos los residentes; además participan en reuniones-cursos más dedicados a residentes, priorizando en los cursos de formación de residentes organizados con la Sociedad Española de Neurología y sobre todo en el último año de residencia.

### Actividad investigadora.

En el año 2017 se está participando en un estudio multicéntrico de E. De Parkinson y un ensayo clínico de Demencia (E. De Alzheimer)

### **EQUIPAMIENTO BASICO Y DOCENTE (incluir revistas en la biblioteca):**

La biblioteca se encuentra situada en el CIBIR. La mayoría de las revistas se consultan on-line. Las revistas específicamente de neurología de que se dispone son:

### **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FORMACIÓN DE LOS RESIDENTES**

- Duración de la Formación: 4 años

- Guardias de Servicio:

- Adjuntos: Neurólogo de presencia física 24h
- Residentes: R1, R2 (variable según las necesidades de los servicios de urgencia y Medicina Interna) guardias de medicina interna y de urgencias; R3 la mitad de las guardias de medicina interna y la mitad de neurología. R4 guardias de neurología. El número de guardias recomendadas a realizar son de 5, máximo de 6 al mes.

-Rotaciones por las distintas áreas del servicio u otras especialidades:

#### **R1**

**Neurología (3 meses)-obligatoria**  
**Medicina interna (5 meses)-obligatoria**  
**Cardiología (2 meses)-obligatoria**  
**Psiquiatría (2 meses)-obligatoria**

#### **R2**

**Neurología (9 meses), 4 meses en U. De Ictus y en Neurosonología.- obligatoria**  
**Neurofisiología (3 meses)-obligatoria**

#### **R3**

**Unidad de Neuromuscular (H. San Pablo de Barcelona) (2 meses)-optativa**  
**Neuropediatría (2 meses)-obligatoria**  
**Neurología (6 meses)-obligatoria**  
**2 meses: El residente puede seleccionar rotatorio por unidades específicas (Ej. Trastornos del movimiento/Epilepsia/), a convenir según las recomendaciones del ministerio y de acuerdo con el tutor y Jefe del servicio**

#### **R4**

**Consulta de neurología (6 meses)-obligatoria**  
**Neurología (planta) (4 meses)-obligatoria**  
**Opcional rotación en alguna unidad específica (2 meses)**

-Grado de supervisión del residente o nivel de responsabilidad (los grados de supervisión se están modificando)

R1: totalmente supervisado en todas las actividades.

R2: comienza a realizar algunas actividades solo (exploración, historias clínicas, etc)

R3: Tiene cierto grado de autonomía, puede realizar muchas actividades sólo, aunque con supervisión.

R4: Puede realizar la mayoría de actividades solo, toma decisiones, puede contar con la supervisión del adjunto si lo precisa.

-Participación en sesiones clínicas del servicio u hospital:

- El residente participa en las sesiones clínicas de la Unidad tanto de oyente como de ponente.
- Lleva a cabo las presentaciones de las sesiones de casos para residentes.
- Acude las sesiones generales y a las específicas de su año de residencia.

## **OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN:**

La formación del especialista de neurología debe conseguir:

1. Formación amplia en neurociencias aplicadas y estudio metódico de la semiología, fisiopatología, anatomía patológica, aspectos clínicos y bases de la terapéutica.
2. Capacidad primero y después, de manera sucesiva, soltura y dominio en la obtención de la historia clínica, en la realización de la exploración general y neurológica completa y en la indicación, realización e interpretación de las técnicas diagnósticas clínicas e instrumentales
3. Asunción progresiva de responsabilidad en la atención de los pacientes, mediante un sistema de supervisión y tutelaje con autonomía clínica creciente.
4. Entrenamiento suficiente para saber diagnosticar y tratar todos los problemas neurológicos en los distintos entornos clínicos en que se presentan, tanto ambulatorios como de hospitalización, en atención urgente o programada y en la unidad de atención crítica. Por ello es necesario que el neurólogo en formación realice de forma obligatoria, asistencia en consultas ambulatorias, hospitalización y urgencias.
5. Entrenamiento en áreas y técnicas de sub-especialidades de la Neurología y disciplinas afines.
6. Habilidad para establecer una buena relación médico-paciente y colaborar en la resolución de las repercusiones sociales de la enfermedad neurológica.
7. Adiestramiento en el método científico aplicado a la práctica clínica y la investigación en neurología, así como en los aspectos bioéticos implicados en ellas y en la comunidad científica.
8. Adiestramiento en su capacidad como asesor sobre las repercusiones sociales de las enfermedades neurológicas.
9. Conocimiento de la gestión clínica y capacidad de actuación científica y profesional.
10. Promoción de actitudes éticas.

### **EVALUACIÓN:**

Al final de cada curso académico (mayo) el tutor realizará una evaluación anual de cada residente que contenga la hoja de evaluación según el formato que facilite la Comisión de Docencia y que incluya las calificaciones de las rotaciones. El tutor realizará un informe anual normalizado, también según modelo facilitado.

### **TUTORIAS.**

El Tutor deberá realizar al menos cuatro tutorías anuales que serán documentadas según el modelo aportado por la CD y que se incluirán al expediente del alumno.

**Renovación de la Guía Formativa: anual.**

**Firmado: M<sup>a</sup> Ángeles López Pérez**

**El tutor/es de la unidad docente de Neurología**